



Notario de Puchuncaví Cristián Andrés García Mechsner

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN otorgado el 01 de Agosto de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Puchuncaví Cristián Andrés García Mechsner.-
Santiago Torres 171, Local 3, Puchuncaví.-
Repertorio Nro: 603 - 2024.-
Puchuncaví, 01 de Agosto de 2024.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456803077.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71crisangame&ndoc=123456803077>.- -
CUR Nro: F5030-123456803077.-

REPERTORIO N° 603-2024

PROTOCOLIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL COMUNIDAD EVANGÉLICA DE LOS
HERMANOS

En PUCHUNCAVÍ, REPÚBLICA DE CHILE, a uno de agosto de dos mil veinticuatro, ante mí, **CRISTIAN ANDRÉS GARCÍA MECHSNER**, abogado, Notario Público de la Segunda Notaría de Quintero-Puchuncaví, con asiento en la comuna de Puchuncaví, con oficio en Santiago Torres número ciento setenta y uno, local tres, comparece: don **MIGUEL IVÁN BURGOS JORQUERA**, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número siete millones doscientos cuatro mil setecientos treinta y siete guion cero, domiciliado en Camino Ritoque, sin número, Comunidad Evangélica, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya anotada, y expone: Que viene en solicitar se protocolice “**SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL COMUNIDAD EVANGÉLICA DE LOS HERMANOS**”, documento que consta de dos hojas útiles, que agrego al final del Registro de instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número **noventa y seis**. En comprobante firma el Notario que autoriza. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número seiscientos tres guión dos mil veinticuatro. Se da copia. Doy fe.- B.H. N° 34944.- Arancel \$32.000.-

Pag: 2/7



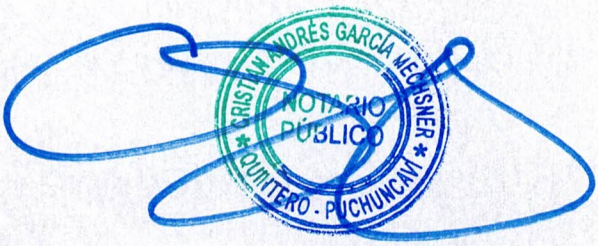
Certificado
123456803077 N°
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL

01 AGO 2024

CRISTIAN ANDRÉS GARCÍA MECHSNER
NOTARIO PÚBLICO
QUINTERO - PUCHUNCAVÍ



INUTILIZADA





Sociedad Colectiva Civil Comunidad Evangélica de los Hermanos

Santiago, 13 Mayo 2024

Inicio de reunión: Siendo las 21:107 hrs contando con el quórum necesario y de acuerdo con nuestro reglamento interno se inicia la asamblea extraordinaria

Sr. Presidente. Miguel Burgos informa que en la pasada reunión de Abril se informó sobre la proximidad de elecciones de directorio Surgió desde la asamblea la moción de algunos socios de mantener a la actual directiva por un nuevo periodo de 2 años Se acordó la realización de una asamblea extraordinaria para votar dicha propuesta. El reglamento interno en el Art. 15 permite reelegir al directorio indefinidamente Por esta razón se procederá a votar la moción de ratificar a la actual directiva por otro periodo de 2 años

La representante Estefanía Jorquera comenta que el reglamento señala el carácter secreto de la votación

El Director Jaime Salazar comenta que en nuestras asambleas no presenciales las votaciones se han realizado repetidas veces públicamente

La socia Claudia Urizar comenta que las reuniones pueden ser online pero no así las votaciones que deben ser secretas

El Representante José Miguel Burgos señala que no se trata de una elección tradicional de directiva sino de una votación ordinaria que puede ser pública

El Representante Mauricio Diaz señala estar de acuerdo con lo recién mencionado por el Sr. José Miguel Burgos.

La socia Claudia Urizar comenta no estar de acuerdo con quiénes apoyan a la actual directiva

La representante Andrea Tapia plantea que la votación pública es la opción más transparente.

Se procede a votar por el voto secreto o público Resultado de la votación 24 votos a favor del voto público y 3 votos para el voto privado.

Se procede a votar para ratificar a la actual directiva por otro periodo. Resultado de la votación: 23 votos a favor de ratificar a la actual directiva por otro periodo de 2 años 1 voto en contra de ratificar a la actual directiva por otro periodo y 2 abstenciones.

Presidente : Miguel Ivan Burgos Jorquera

Secretario : Daniel Alejandro Bravo Guzman

Tesorero : Rafael Edgardo Benavides Romero

Director 1 : Jaime Salazar Director 2 : Sebastian Bravo Rojas.

Sr. El Presidente solicita a dos socios que puedan firmar el acta y el registro de votación en representación de la asamblea. Se ofrecen: José Miguel Burgos, Estefanía Jorquera y Susana Rivera (quiénes deberán enviar una foto de la cédula de identidad por ambos lados)

La asamblea autoriza al Sr. Presidente Sr. Miguel Burgos J. CI 7.204.737-0 para protocolizar las actas

Siendo las 22:02 hrs no teniendo nada más que tratar el presidente Sr. Miguel Burgos termina la reunión

José Miguel Burgos
15.317.343-5

Susana Rivera
11.740.761-0
Tomo 7

Estefanía Jorquera



INUTILIZADA



Listado de Votación



Comunidad Veraneo Ritoque

	Renovar al actual directorio por un nuevo período		SI	NO
1	Álvarez Parraguez Oscar	3.554.023 - 7		
2	Benavides Faúndes Gabriela	5.122.485 - K	X	
3	Benavides Faundez Rafael	3.743.205 - 9	X	
4	Benavides Faundez Rafael	3.743.205 - 9	X	
5	Bravo Cid Emiliano	2.395.559 - 8	X	
6	Bravo Espinoza Efraín	6.204.412 - 8	X	
7	Bravo Espinoza José	6.107.733 - 2		
8	Bravo Montoya Emiliano	5.711.834 - 2		
9	Bravo Montoya Erika	6.375.953 - 8	X	
10	Bravo Montoya Hilda	7.021.073 - 8	X	
11	Bravo Valladares Catherine	13.445.658 - 2		
12	Briones Flores Elizabeth	10.023.584 - 6	X	
19	Briones Flores Gilberto	7.986.300 - 9		
13	Burgos Jorquera Miguel	7.204.737 - 0	X	
14	Salazar Franco	18.622.464 - 7	X	
15	Campos Quileñan Gloria	8.003.820 - 8	X	
16	Corporación	71.546.000 - 9	X	
17	Díaz Guajardo Mauricio	13.291.867 - 8	X	
18	Figueroa Herrera Jorge	9.150.701 - 3	X	
20	Romero Elizabeth	13.552.312 - 7		
21	Guzmán Ana María	7.190.305 - 2	X	
22	Jorquera Lund Juan	4.814.578 - 7		X
23	Rivera Susana	11.750.761 - 0	X	
24	Núñez María Isabel	7.200.286 - 5		
25	Olivos Espinoza Pedro	9.038.276 - 4		
26	Paredes Cajas Fernando	5.636.896 - 5	X	
27	Burgos Bravo Gabriel	17.533.313 - 4	X	
28	Rivera Puga Carlos	3.879.434 - 5		
	Fojas Nuñez Eduardo	7.980.018 - K	X	
	Fojas Muñoz Glenni	7.346.739 - 5	X	
	Fuentes B. Carolina	18.210.726 - 3	X	



32	Rosales Guajardo Carmen	10.938.187 - K	
34	Sanz C. Israel	12.242.236 - 4	
33	Salinas Marin Alfredo	4.181.162 - 5	X
35	Tapia Cardoza Jorge	5.186.263 - 5	
36	Tapia Vásquez Manuel	5.740.637 - 2	A
37	Torrealba Peña Augusto	6.289.836 - 4	X
38	Urizar Cortés Claudia	8.960.226 - 8	A



Fecha : 13 / Mayo / 2024

Certifico que a solicitud de Miguel Iván Burgos Jorquera.....
protocolicé este documento con el N° 96 (noventa y seis)..... al final de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas de mes de agosto
Quintero - Puchuncaví 01 AGO 2024



CERTIFICO: Que este documento es copia fiel, del protocolizado bajo el N° 96 (noventa y seis) al final de mi registro de escrituras públicas del mes de agosto..... y consta de 02 (dos)..... hojas
Quintero - Puchuncaví 01 AGO 2024



Certificado
123456803077
Verifique validez
<http://www.fojas.>